

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16387 ZARAGOZA

Doña Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1. Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 415/16-G, y NIG 50297 47 1 2016 0000638.

2. Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3. Fecha de declaración: 19/01/2017.

4. Deudor en concurso: Restauración Selectiva S.L., CIF B99445777, con domicilio social en Zaragoza, calle Méndez Núñez, 7, entlo. izda., inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza al tomo 4116, folio 118, hoja Z-58622.

5. Facultades de administración: intervenidas.

6. No ha solicitado la liquidación.

7. Juristemas AC&ADAC, S.L.P. no aceptó el cargo de administrador concursal y se le ha inhabilitado para que no se le pueda designar administrador en los procedimientos concursales que puedan seguirse en este partido judicial durante un plazo de tres años.

8. Se ha designado nueva administración concursal que ha aceptado el cargo: Castillero Auditores, S.L.P.

Dirección postal: Av. Independencia, 24-26, 5.º, oficina 4.

Dirección electrónica: administracionconcursal@castilleroauditores.es

Teléfono: 976215950.

9. Plazo de comunicación de créditos: Un mes directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior. No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado.

10. Personación: Por medio de Abogado y Procurador.

11. Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Zaragoza, 7 de marzo de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170017219-1